



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**  
Prevención - Transparencia - Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### **NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000013669**

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

#### **HACE SABER:**

Que dentro del Expediente número 201750030500100411E, se profirió el oficio número 20175000058511 del 27 de junio de 2017, para el señor Evelio Padilla Garrido, con correo electrónico [felipe9101@hotmail.com](mailto:felipe9101@hotmail.com), y dirección de correspondencia aportada por el mismo, Carrera 100 A 38 C 16, pero que la empresa de mensajería ExpresServices, indicó en el motivo de la devolución "Casa Cerrada", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señor EVELIO PADILLA GARRIDO Carrera 100 A 38 C -16 sur Email: felipe9101@hotmail.com Ciudad Asunto: Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200053672 Expediente 201750030500100411E SDQS No. 1393642017 Señor Padilla Garrido: En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo de Control Preventivo mediante el Cual informa presunta problemática por pavimentación de vías, a las cuales no le dejaron alcantarillas para desagüe y por uso indebido de vías por parte de vehículos de servicio público, me permito informarle que la Veeduría Distrital remitió el mismo a la Alcaldía Local de Kennedy y a la Secretaría Distrital de Movilidad, a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, para que como entidades distritales competentes, den respuesta dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, con el número SDQS 1393642017, podrá tener información sobre nuestros seguimientos como ente de control preventivo indicando el número del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 11 JUL. 2017, y se desfija el 17 JUL. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA**

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Pilar Alzate	